

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**188****MÁLAGA NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 11 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de resolución dictada en esta fecha en los autos número 159 de 2016, se ha acordado citar a “Optimóvil, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el 31 de mayo de 2016, a las once y cuarenta horas, para asistir a los actos de juicio y conciliación el mismo día y hora de las once y treinta, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, sin número (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Optimóvil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 1 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.430/16)

